

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

02 DIC 2020

VISTOS:

A.- Las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública "REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL."

B.- El Decreto Exento N° 1032 de fecha 21 de agosto 2020 que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública "REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL"

C.- La licitación Pública "REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL", publicada en el sistema www.mercadopublico.cl, con fecha 26 de agosto 2020, ID = 2743-27-LR20.

D.- El Decreto Exento N° 1137 de fecha 9 de agosto 2020 que Modifica Bases Administrativas, Anexos y Especificaciones Técnicas de la licitación pública "REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL", ID = 2743-27-LR20.

E.- El Decreto Exento N° 1190 de fecha 23 de septiembre 2020 que designa Comisión para la apertura, evaluación y selección de oferta para la licitación pública "REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL", ID = 2743-27-LR20.

F.- La apertura electrónica de la licitación Pública "REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL", ID = 2743-27-LR20, efectuada en el sistema www.mercadopublico.cl, con fecha 14 de agosto 2020.

G.- El Acta de Apertura y Evaluación de ofertas de fecha 29 de octubre 2020, con la autorización del Sr. Alcalde, en la que se propone Adjudicar licitación pública "REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL", ID = 2743-27-LR20, al oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesto por FRANCISCO ANTONIO COFRE BECERRA, Rut: 6.152.211-5, con la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESPACIO DEPORTIVO, Rut: 76.253.572-6, por un monto de \$ 1.963.907.508, por un período de 420 días corridos, ya que la oferta presentada es admisible, permite ser evaluada, y se enmarca dentro del monto disponible para la ejecución de las obras indicada en las Bases Administrativas de Licitación.

H.- El Acuerdo de Concejo Municipal de fecha 3 de noviembre 2020, Sesión Ordinaria N° 31, en que aprueba suscribir Contrato para "REPOSICIÓN ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL", con el oferente adjudicado propuesto, Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesto por FRANCISCO ANTONIO COFRE BECERRA, Rut: 6.151.211-5, con la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESPACIO DEPORTIVO, Rut: 76.253.572-6.

I. Las consideraciones que establece la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.

J. El Decreto Exento N° 1422, del 03/11/2020, que adjudica la licitación pública "REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-27-LR20, al oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP), compuesto por FRANCISCO ANTONIO COFRE BECERRA, Rut: 6.152.211-5, con la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESPACIO DEPORTIVO, Rut: 76.253.572-6.

K. El Contrato para Ejecución de Obras Civiles "REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL, de fecha 16/11/2020, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el oferente UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP).

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

L.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

M.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato para Ejecución de Obras del proyecto “REPOSICIÓN ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-27-LR20, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP), FRANCISCO ANTONIO COFRE BECERRA E IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESPACIO DEPORTIVO LTDA, por un monto de \$ 1.963.907 por un período de 420 días corridos.

2. Devuélvase las garantía por seriedad de la oferta de la propuesta pública “REPOSICION ESTADIO DE HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-27-LR20”, a los siguientes oferentes:

- Boleta de Garantía N° 475328, Banco Bci, monto \$ 50.000.000, oferente BARMEN OBRAS CIVILES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA., RUT. 77.264.100-1.
- Boleta de Garantía N° 475329, Banco Bci, monto \$ 50.000.000, oferente SOCIEDAD CONSTRUCTORA REVING LTDA. RUT. 76.479.839-2.
- Certificado de Fianza N° 4042224630x406DFF, MásAval, monto \$ 50.000.000, oferente FRANCISCO ANTONIO COFRE BECERRA, rut 6.152.211-5.
- Boleta de Garantía N° 561643, Banco Bci, monto \$ 50.000.000, oferente Parques Johnson Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MBS/ORR/imv.

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal

